

COMUNICACIÓN

dirigida a:

**Secretaría de las XVI Jornadas de Salud Pública
y Administración Sanitaria
Escuela Andaluza de Salud Pública
Campus Universitario de Cartuja
Apdo. de Correos, 2070
18080 GRANADA**

Fecha límite de presentación de resumen: 12 de Octubre 2001,

- Presentada por:

Antonio Benítez Leiva

Enfermero

Diplomado en Gestión Servicios Sanitarios EASP.

Profesor Asociado E.C. Salud Universidad Málaga

Experto en Procesos Enseñanza Aprendizaje Enfermería (UMA).

C/ Juan Ortega nº 9. Urb. Los Ramos Blq. 4. 7º. B

29190 Málaga

Tel. 952331849

Email: antonio@deportes92.com

TÍTULO:

Método y Hoja de calculo para la Jornada Laboral 35 h. S.A.S.

SUBTÍTULO:

HOJA DE CALCULO Y METODO - PARA EL CALCULO DE LA JORANDA LABORAL ANUAL DE 35 H. RALIZADA EN CUALQUIER TURNO M, T, N. Y DE LAS LIQUIDACIONES DE CONTRATOS DEL PERSONAL A TURNOS BASADOS EN JORNADA 35 H. -

AUTOR:

Antonio Benítez Leiva.

PALABRAS CLAVE

LIQUIDACIONES DE CONTRATOS.

JORNADA 35 H.

METODO Y HOJA DE CALCULOS DE JORNADA LABORAL 35 H.

1. INTRODUCCIÓN

“Es el numero de noches que realiza un trabajador/a a turnos, el PARAMETRO que define su JORNADA LABORAL ANUAL”...

El presente trabajo lo realicé para dar solución a las dificultades que existen para concretar la jornada laboral de un trabajador/a que desarrolla su jornada laboral en cualquiera de los turnos de Mañana, Tarde o Noche en los centros asistenciales del S.A.S.

Todo ello basado en la aplicación de la Jornada laboral de 35 horas. Y justificado por la necesidad de ajustar la jornada laboral anual a la variedad de turnos existentes en los distintos centros asistenciales, y a los innumerables cambios de turnos que los trabajadores realizar durante su vida laboral.

Este método junto a la elaboración de la hoja de calculo que en este trabajo se presenta, concreta la jornada real anual que debe realizar un trabajador según el numero de noches, días que trabaja y horas que realiza en su turno, y sirve para efectuar las liquidaciones de contratos a los trabajadores/as, sea cual sea el tiempo trabajado y el numero de horas realizadas.

2. DESARROLLO

Para Calcular la jornada laboral real que le corresponde a un trabajador/a a turnos y hacer su liquidación, utilizaremos el ejemplo de un trabajador/a que halla trabajado un periodo de 30 días en 1 año, y durante esos 30 días halla realizado 9 noches y un total de 153 trabajadas.

Primero hay que calcular la jornada laboral que teóricamente le corresponda si hubiese continuado haciendo el mismo turno durante 1 año o 365 días.

Para ello, veremos el nº de noches realizadas en los 30 días de trabajo y calcularemos el nº de noche que hubiera hecho en 365 días de trabajo.

Una vez que sabemos el número de noches teóricas que hubiera hecho en los 365 días del año, Solo tenemos que mirar en las columnas de noches realizadas en la tabla de la hoja de calculo siguiente y ver la jornada teórica anual que le corresponde. Después de hallada la jornada laboral que le corresponde al trabajador, se debe calcular las horas de trabajo que le corresponde teóricamente a esa jornada durante el periodo trabajado, en este caso 30 días.

A continuación se halla la diferencia entre las horas trabajadas realmente en los 30 días y las horas teóricas que debería haber trabajado según la jornada laboral teórica que le corresponde.

Cuando ya sabemos el número de "horas de jornada laboral" que el trabajador ha realizado(de mas o de menos), solo queda convertir esas "horas de jornada laboral" en días, PARA SABER CUANTOS DIAS HAY QUE LIQUIDAR AL TRABAJADOR EN SU NOMINA.

Para ello hay que hacer una regla de 3 entre "las horas de jornada laboral" que tiene su jornada teórica calculada en los 365 días del año, y el número de horas de exceso o defecto que el trabajador ha realizado.

Solo tras hacer esta conversión de "horas de jornada laboral" en días/año. Se podrá saber EXACTAMENTE cuantos días, de mas o de menos, ha hecho el trabajador en sus 30 días de trabajo de este ejemplo

Es el número de noches que realiza un trabajador/a a turnos, el PARAMETRO que define su "JORNADA LABORAL ANUAL", por lo tanto **es imprescindible**,(saber el número de noches teóricas anuales que debería trabajar cuando desarrollamos su turno a lo largo de 1 año, 365 días) , para calcular su jornada teórica anual y poder hacer la liquidación de su contrato al finalizar el mismo.

3. CONCLUSIÓN

Considero que con la utilización de este Método y Hoja de Calculo sencilla,

se facilita enormemente el calculo de la jornada laboral de cualquier trabajador/a a turnos. Es un método que esta basado en la actual jornada laboral de 35 horas, aprobada para los turnos diurnos = 1.582 horas, rotatorio 1.483 horas y nocturno 1.450 horas. Con este Método y Hoja de calculo, todos los responsables de unidades y/o nominas, puede calcular el turno real que un trabajador ha realizado en cualquier periodo y en cualquier turno, y calcular si se excede o no, en el horario de trabajo establecido para dicha jornada. Este Método y Hoja de Calculo, si fuese validado por la administración evitaría las continuas e innumerables reclamaciones de jornada que se están actualmente produciendo en todos los centros, por carecer estos, de un método como este que facilite su calculo. Igualmente mejoraría la eficacia de los responsables de unidad al contar por fin con una herramienta que le posibilite calcular las jornadas, horas, y días trabajados de forma fácil, rápida y eficaz.

ANEXOS :

CALCULO DE LA JORNADA LABORAL SEGÚN LA PONDERACIÓN DE NOCHES Y DIAS DE CONTRATO REALIZADOS.

Ejemplo:			
Días trabajados	30		
Noches Realizadas	9		
Jornada laboral:	1461 horas		
Horas realizadas			
Por el trabajador:	153 horas		
Si en 30 días	ha hecho 9 noches		
En 365 días	Hubiera hecho x noches		
X = a 365 por 9 dividido por 30 = 109,5 noches			
La jornada laboral que le corresponde a 109,5 noches en la tabla			
Es de 1461 horas			

CALCULO DE UNA LIQUIDACIÓN SEGÚN LA PONDERACIÓN DE NOCHES Y DIAS DE CONTRATO REALIZADOS.

Días trabajados	30
Noches Realizadas	9
Jornada laboral:	1461 horas
Horas realizadas	
Por el trabajador:	153 horas
Si en 365 días	Tiene que hacer 1461 horas
En 30 días	Debería hacer x horas
	$x = 30 \text{ por } 1461 \text{ dividido por } 365 = 120,082 \text{ horas}$
Como el trabajador	ha realizado 153 horas
Ha hecho 153 – 120	Igual a 33 horas de jornada laboral de mas
Como 1461 horas	Corresponden a días
	365
35 horas	Corresponden a x días
	$x = a 8,25 \text{ días que le debe la empresa}$
LUEGO HAY QUE LIQUIDAR EXACTAMENTE 8,25 DIAS TRABAJADOS DE MAS POR EL TRABAJADOR EN SU NOMINA	

COMPROBACIÓN:

Si en 365 días se	trabajan 1461
	horas
En 1 día se trabaja	x horas
	$x = 1461 \text{ dividido por } 365 = 4,0027 \text{ horas}$
Luego la jornada laboral diaria para 1461 horas es de 4 horas	
Luego Si al trabajador se le deben 33 "horas de jornada laboral"	
1 día es a	4 "horas de jornada laboral" como
X días es a	33 "horas de jornada laboral"
	$x = 33 \text{ dividido por } 4 = 8,25 \text{ días}$

CALCULOS PARA LA PONDERACIÓN DE NOCHES

RATIO HORA DIURNO/ROTATORIO = 2,357 HORAS

1582 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	0 noches
		año
1483 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	42 noches
		año
Sí en 99 horas	disminuye la	42 noches
	jornada	
x horas	disminuirá	1 noche
99 / 42	es igual a	2,357 horas

Por cada noche realizada en turno diurno debe disminuir la jornada 2,357 horas anuales.

RATIO HORA ROTATORIO/NOCTURNO = 0,32 HORAS

1483 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	42 noches
		año
1450 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	145 noches año
Sí en 33 horas	disminuye la	103 noches
	jornada	
x horas	disminuirá	1 noche
33 / 103	es igual a	0,32 horas

Por cada noche realizada por encima de 42 en el turno rotatorio debe disminuir La jornada 0,32 horas anuales.

CALCULOS PARA LA PONDERACIÓN DE NOCHES

RATIO HORA DIURNO/ROTATORIO = 2,357 HORAS

1582 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	0 noches año
1483 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	42 noches año
Sí en 99 horas	disminuye la jornada	42 noches
x horas	disminuirá	1 noche
99 / 42	es igual a	2,357 horas

Por cada noche realizada en turno diurno debe disminuir la jornada 2,357 horas anuales.

RATIO HORA ROTATORIO/NOCTURNO = 0,32 HORAS

1483 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	42 noches año
1450 horas	es a,,,,,,,,,,,,,	145 noches año
Sí en 33 horas	disminuye la jornada	103 noches
x horas	disminuirá	1 noche
33 / 103	es igual a	0,32 horas

Por cada noche realizada por encima de 42 en el turno rotatorio debe disminuir La jornada 0,32 horas anuales.

JORNADA ANUAL 35 horas para Centros del S.A.S

HOJA DE CALCULO DE PONDERACIÓN DE NOCHES Y LIQUIDACIONES

TURNO DIURNO = 1582 HORAS ANUALES; 0 NOCHES

NOCHES	HORAS AÑO	MEDIA H/MES	MEDIA H/DIA	H/ EXCESO	DIAS DEBITO
0	1582	131,8333333	4,334246575		0
1	1579,643	131,6369167	4,327789041		0
2	1577,286	131,4405	4,321331507		0
3	1574,929	131,2440833	4,314873973		0
4	1572,572	131,0476667	4,308416438		0
5	1570,215	130,85125	4,301958904		0
6	1567,858	130,6548333	4,29550137		0
7	1565,501	130,4584167	4,289043836		0
8	1563,144	130,262	4,282586301		0
9	1560,787	130,0655833	4,276128767		0
10	1558,43	129,8691667	4,269671233		0
11	1556,073	129,67275	4,263213699		0
12	1553,716	129,4763333	4,256756164		0
13	1551,359	129,2799167	4,25029863		0
14	1549,002	129,0835	4,243841096		0
15	1546,645	128,8870833	4,237383562		0
16	1544,288	128,6906667	4,230926027		0
17	1541,931	128,49425	4,224468493		0
18	1539,574	128,2978333	4,218010959		0
19	1537,217	128,1014167	4,211553425		0
20	1534,86	127,905	4,20509589		0
21	1532,503	127,7085833	4,198638356		0
22	1530,146	127,5121667	4,192180822		0
23	1527,789	127,31575	4,185723288		0
24	1525,432	127,1193333	4,179265753		0
25	1523,075	126,9229167	4,172808219		0
26	1520,718	126,7265	4,166350685		0
27	1518,361	126,5300833	4,159893151		0
28	1516,004	126,3336667	4,153435616		0
29	1513,647	126,13725	4,146978082		0
30	1511,29	125,9408333	4,140520548		0
31	1508,933	125,7444167	4,134063014		0
32	1506,576	125,548	4,127605479		0
33	1504,219	125,3515833	4,121147945		0
34	1501,862	125,1551667	4,114690411		0
35	1499,505	124,95875	4,108232877		0
36	1497,148	124,7623333	4,101775342		0
37	1494,791	124,5659167	4,095317808		0
38	1492,434	124,3695	4,088860274		0
39	1490,077	124,1730833	4,08240274		0
40	1487,72	123,9766667	4,075945205		0
41	1485,363	123,78025	4,069487671		0
42	1483,006	123,5838333	4,063030137		0
TURNO ROTATORIO = 1483 HORAS ; 7 NOCHES BIMENSUALES					
NOCHES	JORNADA				

42	1483	123,5833333	4,063013699		0
43	1482,68	123,5566667	4,062136986		0
44	1482,36	123,53	4,061260274		0
45	1482,04	123,5033333	4,060383562		0
46	1481,72	123,4766667	4,059506849		0
47	1481,4	123,45	4,058630137		0
48	1481,08	123,4233333	4,057753425		0
49	1480,76	123,3966667	4,056876712		0
50	1480,44	123,37	4,056		0
51	1480,12	123,3433333	4,055123288		0
52	1479,8	123,3166667	4,054246575		0
53	1479,48	123,29	4,053369863		0
54	1479,16	123,2633333	4,052493151		0
55	1478,84	123,2366667	4,051616438		0
56	1478,52	123,21	4,050739726		0
57	1478,2	123,1833333	4,049863014		0
58	1477,88	123,1566667	4,048986301		0
59	1477,56	123,13	4,048109589		0
60	1477,24	123,1033333	4,047232877		0
61	1476,92	123,0766667	4,046356164		0
62	1476,6	123,05	4,045479452		0
63	1476,28	123,0233333	4,04460274		0
64	1475,96	122,9966667	4,043726027		0
65	1475,64	122,97	4,042849315		0
66	1475,32	122,9433333	4,041972603		0
67	1475	122,9166667	4,04109589		0
68	1474,68	122,89	4,040219178		0
69	1474,36	122,8633333	4,039342466		0
70	1474,04	122,8366667	4,038465753		0
71	1473,72	122,81	4,037589041		0
72	1473,4	122,7833333	4,036712329		0
73	1473,08	122,7566667	4,035835616		0
74	1472,76	122,73	4,034958904		0
75	1472,44	122,7033333	4,034082192		0
76	1472,12	122,6766667	4,033205479		0
77	1471,8	122,65	4,032328767		0
78	1471,48	122,6233333	4,031452055		0
79	1471,16	122,5966667	4,030575342		0
80	1470,84	122,57	4,02969863		0
81	1470,52	122,5433333	4,028821918		0
82	1470,2	122,5166667	4,027945205		0
83	1469,88	122,49	4,027068493		0
84	1469,56	122,4633333	4,026191781		0
85	1469,24	122,4366667	4,025315068		0
86	1468,92	122,41	4,024438356		0
87	1468,6	122,3833333	4,023561644		0
88	1468,28	122,3566667	4,022684932		0
89	1467,96	122,33	4,021808219		0
90	1467,64	122,3033333	4,020931507		0

91	1467,32	122,2766667	4,020054795		0
92	1467	122,25	4,019178082		0
93	1466,68	122,2233333	4,01830137		0
94	1466,36	122,1966667	4,017424658		0
95	1466,04	122,17	4,016547945		0
96	1465,72	122,1433333	4,015671233		0
97	1465,4	122,1166667	4,014794521		0
98	1465,08	122,09	4,013917808		0
99	1464,76	122,0633333	4,013041096		0
100	1464,44	122,0366667	4,012164384		0
101	1464,12	122,01	4,011287671		0
102	1463,8	121,9833333	4,010410959		0
103	1463,48	121,9566667	4,009534247		0
104	1463,16	121,93	4,008657534		0
105	1462,84	121,9033333	4,007780822		0
106	1462,52	121,8766667	4,00690411		0
107	1462,2	121,85	4,006027397		0
108	1461,88	121,8233333	4,005150685		0
109	1461,56	121,7966667	4,004273973		0
110	1461,24	121,77	4,00339726		0
111	1460,92	121,7433333	4,002520548		0
112	1460,6	121,7166667	4,001643836		0
113	1460,28	121,69	4,000767123		0
114	1459,96	121,6633333	3,999890411		0
115	1459,64	121,6366667	3,999013699		0
116	1459,32	121,61	3,998136986		0
117	1459	121,5833333	3,997260274		0
118	1458,68	121,5566667	3,996383562		0
119	1458,36	121,53	3,995506849		0
120	1458,04	121,5033333	3,994630137		0
121	1457,72	121,4766667	3,993753425		0
122	1457,4	121,45	3,992876712		0
123	1457,08	121,4233333	3,992		0
124	1456,76	121,3966667	3,991123288		0
124	1456,76	121,3966667	3,991123288		0
126	1456,12	121,3433333	3,989369863		0
127	1455,8	121,3166667	3,988493151		0
128	1455,48	121,29	3,987616438		0
129	1455,16	121,2633333	3,986739726		0
130	1454,84	121,2366667	3,985863014		0
131	1454,52	121,21	3,984986301		0
132	1454,2	121,1833333	3,984109589		0
133	1453,88	121,1566667	3,983232877		0
134	1453,56	121,13	3,982356164		0
135	1453,24	121,1033333	3,981479452		0
136	1452,92	121,0766667	3,98060274		0
137	1452,6	121,05	3,979726027		0
138	1452,28	121,0233333	3,978849315		0
139	1451,96	120,9966667	3,977972603		0

140	1451,64	120,97	3,97709589		0
141	1451,32	120,9433333	3,976219178		0
142	1451	120,9166667	3,975342466		0
143	1450,68	120,89	3,974465753		0
144	1450,36	120,8633333	3,973589041		0
145	1450,04	120,8366667	3,972712329		0
TURNO NOCTURNO = 1450 HORAS = 145 NOCHES					
146	1449,72	120,81	3,971835616		0
147	1449,4	120,7833333	3,970958904		0
148	1449,08	120,7566667	3,970082192		0
149	1448,76	120,73	3,969205479		0
150	1448,44	120,7033333	3,968328767		0
151	1448,12	120,6766667	3,967452055		0
152	1447,8	120,65	3,966575342		0
153	1447,48	120,6233333	3,96569863		0
154	1447,16	120,5966667	3,964821918		0
155	1446,84	120,57	3,963945205		0
156	1446,52	120,5433333	3,963068493		0
157	1446,2	120,5166667	3,962191781		0
158	1445,88	120,49	3,961315068		0
159	1445,56	120,4633333	3,960438356		0

PANTALLA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE CALCULO

NOMBRE,.....:			Hora	año	Mes	Día
APELLIDOS,.....:			Diurno	1582	131,83	4,33
CATEGORIA,.....:			Rotatorio	1483	123,58	4,06
UNIDAD,.....:			Nocturno	1450	120,83	3,97
RESPONSABLE UNIDAD,.....:						
TOTAL DIAS ACTIVO UNIDAD:	30					
M Y/O T TRABAJADOS,.....:	9					
NOCHES TRABAJADAS,.....:	9					
TOTAL HORAS TRABAJADAS		153				
TOTAL NOCHES ANUALES,....		109,5				
JORNADA LABORAL ANUAL,:	1461,56					
HORAS MES J.L. ANUAL,.....:	121,79					
HORAS DIA J.L. ANUAL,.....:	4					
HORAS J.L./DIAS D CONTRATO		120				
HORAS EXCESO Q LE PERTENECE LIQUIDAR,.....:		33				
DIAS DE ADEUDO Q LE PERTENECE LIQUIDAR,.....:		8,25				

ANEXO 2 :

Desarrollo de la Jornada de 35 horas de mañana, tarde y noches actualmente vigente para los centros de S.A.S.

TURNO DIURNO (Mañana y/o Tardes) Jornada Máxima anual = 1.582 horas.

Comprende: Los 365 días del año, incluidos el disfrute de: 30 días vacaciones, 14 inhábiles, 95 descansos y Pendientes de disfrutar los 6 días de Libres Disposición, 226 Jornadas o días de Trabajo Teóricos y **220 Jornadas reales Trabajadas descontados los 6 días de L/D no trabajados** y 7 Horas de Jornada diaria de trabajo por turno de M y/o T. CALCULO: 365 días - 30 - 14 = 226 días x 7 horas = 1.582 horas/año. 226 días - 6 días L/D = 220 x 7 = 1540 Jornada real trabajada descontado el disfrute de los 6 días de Libre Disposición.

TURNO ROTATORIO (M/T/N). Jornada Máxima Anual = 1.483 horas. Comprende: Los 365 días del año, incluidos el disfrute de: 30 días vacaciones, 14 inhábiles y los 6 días de Libres Disposición. Trabajando 7 noches bimensuales incluye: 42 noches trabajadas, 42 Salientes de noches, 152 jornadas de M y/o T y 79 Descansos.

CALCULO: 365 días - 30 - 14 - 6 días = 315 días - 42 noches - 42 salientes = 231 días - 79 descansos = **152 días de trabajo real de M y/o T.** // 152 turnos de M y/o T x 7 horas = 1.064 horas + 42 turnos de 10 horas = 1484 horas//.

TURNO NOCTURNO (Noches Fijas) Jornada Máxima Anual = 1.450 horas.

Comprende: 365 días año - 30 = 335 - 7 días de noches correspondiente a 14 inhábiles, (7 noches y 7 salientes) = 328 días - 3 días de noches correspondiente a 6 días de Libres Disposición (3 noches y 3 salientes) = 325 días de trabajo nocturno, que corresponden a 325 : 2 = 162 noches y 163 salientes. 162 días de noches x 10 horas = 1.620 horas. Como la Jornada anual máxima anual es de 1.450 horas y los días 162 días de trabajo corresponden a 1.620 horas hay un exceso de 170 horas que dividido por 10 horas nocturnas hace un total de 17 noches que descontadas de los 162 días de trabajo resultan **145 días de trabajo real en el turno de noche.**

Málaga a 8 de septiembre de 2.001

Antonio Benítez Leiva

BIBLIOGRAFIA:

Decreto 29 septiembre 1.992 nº 175/92 Consejería Salud Junta Andalucía S.A.S
Retribuciones y condiciones de trabajo del personal de los centros sanitarios.

Acuerdo Mesa Sectorial S.A.S Sevilla 28 octubre 1.999 sobre Jornada 35 h y sus retribuciones.